



DECRETO ALCALDICIO N° 787
AUTORIZA ADQUISICIÓN COMPRA ÁGIL
QUE INDICA.

REQUÍNOA,

23 MAR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba presupuesto Municipal 2025.

CONSIDERANDO:

El Memo N°99 de fecha 20.03.25 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la Ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", la adquisición impresión de material de difusión de la Dirección de Seguridad Pública.

Cabe mencionar, que se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo la ID: 3656-39-COT25, "modalidad de compra ágil", recibiendo 09 ofertas, en la cual se evaluó y decidió la adquisición con el proveedor SANTA IMPRESIÓN SPA, Rut 78.096.276-3, por un monto de \$997.815 IVA incluido, esto considerando que el proveedor se ajusta a las especificaciones técnicas, además se prioriza el desarrollo local por lo que se adjudica a un proveedor de la comuna.

Cabe mencionar que dispone de presupuesto municipal, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°303/año2025.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición impresión de material de difusión de la Dirección de Seguridad Pública, al proveedor SANTA IMPRESIÓN SPA, Rut 78.096.276-3, por un monto de \$997.815 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-22-07-002, denominada "Servicios de impresión, Programas Sociales", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/JMV/lms
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección Seguridad Pública (1)



FOLIO	1661
FECHA	200325
HORA	16:18

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
X ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
X SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

20-03-25
16:18

Memo N° __99__
Mat.: lo que indica

Requínoa, 20 de Marzo de 2025.

DE : SRA. JANET MUÑOZ VILO
DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted la autorización para realizar compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras, para la Adquisición impresión de material de difusión de la Dirección de Seguridad Pública, por un monto de \$997.815 IVA incluido.

- 2.- Se adjunta certificado disponibilidad presupuestaria N°303/año 2025.
- 3.- Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.
- 4.- Impútese a la cuenta contable N° 215-22-07-002, denominada "Servicios de impresión, Programas sociales", del Presupuesto Municipal Vigente.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



JANET MUÑOZ VILO
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA (S)
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

JMV/lms
Distribución:
Mercado Publico
Dirección Seguridad Pública



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 303 / AÑO 2025

Requínoa, 05 de Marzo 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requínoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA	SEGURIDAD CIUDADANA
CÓDIGO CUENTA	215-22-07-002-000-000
DESCRIPCIÓN	SERVICIOS DE IMPRESIÓN
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 1.000.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 0.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 1.000.000.-

MONTO SOLICITADO	\$ 1.000.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 0.-

Se extiende el presente certificado a solicitud del DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, para iniciar proceso de licitación pública correspondiente al "Suministro de Impresión", conforme a los requerimientos del programa.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.


DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA